



organizadora del sorteo. Después de esa fecha, el premio no reclamado pasarán a ser propiedad de la empresa organizadora del concurso.

En caso de que no se conteste a la notificación de premio o de que no se gestionen o manden los documentos que se requieran en un plazo de quince (15) días tras la fecha de entrega de la misma, el ganador perderá el derecho al premio.

BASE 6.- CANCELACIÓN O AMPLIACIÓN DE LOS SORTEOS

Divina Pastora Seguros, como empresa organizadora de los sorteos, se reserva el derecho de reducir la duración, modificar o cancelar cualquiera de los sorteos si las circunstancias así lo exigen, no pudiendo en modo alguno exigirse responsabilidades en ese sentido.

BASE 7.- DERECHOS DE IMAGEN Y DATOS PERSONALES DEL PREMIADO

La persona premiada se compromete a colaborar con Divina Pastora Seguros en las actividades publicitarias vinculadas al concurso (sin remuneración alguna por este concepto y sin coste por su parte), autorizando la comunicación de su nombre para estos fines, a través del portal www.divinapastora.com y cualquier otro medio de comunicación masiva.

Asimismo, es requisito para la entrega del premio que el ganador autorice la toma de fotografías y grabación de video del momento de recepción del mismo, consintiendo que su imagen pueda ser publicitada en cualquier medio de comunicación.

El ganador autoriza, igualmente, a Divina Pastora Seguros a utilizar su nombre, apellidos y provincia, en la publicidad que las empresas colaboradoras inserten en prensa, radio, televisión, Internet o boletines, en cualquier otro acto publicitario, sin que ese uso les confiera ningún otro derecho más que el derecho a recibir los premios obtenidos.

Por tanto, el uso de la imagen y datos de la persona agraciada con el premio no supondrá intromisión ilegítima alguna ni atentado al derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, autorizando por medio de la recepción del premio la cesión y explotación de los derechos de imagen de las fotografías que puedan tomarse, sea cual fuere el soporte en el que pueda ser reproducida con fines publicitarios o comerciales o de naturaleza análoga a los citados.

BASE 8.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El concursante acepta expresamente cumplir todas y cada una de las BASES del presente sorteo.

El incumplimiento de alguna de las BASES dará lugar a la exclusión del usuario del presente sorteo.

Sede Central: Colón, 14 - 46004 Valencia

Atención al Cliente | 902 505 777
atencion.clientes@divinapastora.com
www.divinapastora.com

